



Mujer quiere crear un Punto de Encuentro Familiar

Espera la autorización de la Junta tras poner las instalaciones que servirán para la entrega y recogida de menores en el desarrollo de un régimen de visitas

LA VOZ

CHICLANA. El Ayuntamiento de Chiclana, a través de la Delegación Municipal de Mujer, solicitó el pasado mes de mayo a la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, a la Dirección General de Violencia de Género y Asistencia a las Víctimas y a la Delegación Provincial para la Igualdad, la creación en la ciudad de un Punto de Encuentro Familiar, según afirmó ayer la edil de este área municipal, Ana María Bertón, quien ha añadido que desde esa fecha «estamos a la espera de que se nos comunique la autorización pertinente para la puesta en marcha de un servicio que, sin ninguna duda, resultaría beneficioso para muchas familias chiclaneras». En su solicitud, presentada el 31 de mayo, el Ayuntamiento de



La delegada Ana María Bertón. :: L. V.

Fue el juez de violencia de género del municipio el que le solicitó apoyo al Consistorio para lograr este punto

Chiclana ofrecía «las instalaciones o dependencias necesarias, colaborando ambas instituciones en la creación y puesta en marcha de un Punto de Encuentro Familiar para la entrega y recogida de menores en el desarrollo de un régimen de visitas en los casos de violencia de género, ampliable a otros casos en que se precise».

Esta iniciativa municipal se produjo después de que el pasado mes de abril, la delegada municipal de Mujer se entrevistase con el juez de Violencia de Género de Chiclana, para solicitarle el apoyo de la Junta de Jueces para la creación de un espacio de encuentro de este tipo en la localidad. Tras este hecho, la Delegación Municipal de Mujer se dirigió a los responsables autonómicos en esta materia, solicitando la creación en la ciudad de un Punto de Encuentro Familiar.

En el escrito enviado a la citada consejería, esta petición se basaba en el hecho de que la ruptura de la pareja «no exime la responsabilidad de padres y madres para con sus menores, por lo que los intereses de éstos deben prevalecer sobre la separación».